

 <b>DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</b> <b>ALCALDIA MUNICIPAL CARMEN DE APICALA</b> NTT. 800-100-050-1	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	
	<b>NIVEL 2: POLITICAS: 1</b>	PLT-SST-002
	<b>SG-SST</b>	
<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		Fecha: Noviembre 29 de 2022 Versión: 002 Página 1 de 1

## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La gerencia de la **alcaldía municipal Carmen de apicala**, en el desarrollo de sus servicios como administradora de recursos públicos, estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra organización.

La **alcaldía municipal de Carmen de apicala**, asume la responsabilidad de proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, por tanto, quiere mantener unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.

El responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el apoyo de la alta gerencia, el COPASST y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Hay un firme Compromiso para cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud en el trabajo establecidas por el Ministerio del Trabajo y de otra índole que haya suscrito la **alcaldía municipal de Carmen de apicala**.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos por la alta dirección, permanentemente orientarán sus esfuerzos y destinarán los recursos físicos, económicos y de talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional.

**Fecha de elaboración:** Noviembre 30 de 2022

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Febrero 18 de 2020	Creación de la política
002	Noviembre 29 de 2022	Actualización de la política de seguridad y salud en el trabajo

**OSCAR DAVID SOLORZANO OCHOA**  
 Secretario General y de Gobierno

<b>Elaboró:</b> JONN EDISSON NUÑEZ SERNA Profesional En Salud ocupacional.	<b>Revisó:</b> Oscar D. Solórzano Sec. General y de Gobierno	<b>Aprobó:</b> GERMAN MOGOLLÓN DONOSO, Alcalde municipal.	<b>Código:</b> SG-SST-002  <b>Fecha de diseño:</b> Noviembre 29 de 2022
--	--	---	--